

LA PRENSA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

EL PAGO DE LA SUSCRICION ES ADELANTADO Y SE HACE EN LA ADMINISTRACION, PEZ, 6, PRINCIPAL IZQUIERDA, A LOS PRECIOS SIGUIENTES: Madrid, un mes 8 rs.—Provincias: trimestre, 27 rs.; anticipando un año, 100 rs.—Ultramar y extranjero, un año, 240.—Los que lo hagan por medio de correspondencia y LOS MOROS que den lugar a que esta Administracion GIRE, abonarán un 10 por 100 más. Los que anticipen un año, á razon de 27 rs. trimestre recibirán un regalo de tres tomos de novelas, y uno los que adelanten medio año.

LA VIDA O LA MUERTE.

La salud ó el padecimiento y la imposibilidad física.

Estos son los problemas hoy resueltos por el BALSAMO de SALVACION de LA CRUZ ROJA, portentoso específico que cura pronto y radicalmente las heridas, contusiones, quemaduras, lesiones y demas enfermedades de la piel. Combate el dolor de estómago, la disenteria, los fluxos, accidentes y desmayos y es un poderoso y eficaz calmante para toda clase de dolores esteriore.

Se vende en las principales farmacias y droguerías de España y del extranjero.

Depósito central: Eusebio Presa, en Zaragoza.—Sucursal en Barcelona, Valentín Miquel, calle de la Aurora número 14.

Precio del frasco: 6 y 10 rs.

SECCION OFICIAL.

Extracto de la Gaceta de hoy.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.
—**EXPOSICION.**—Señor: Desde que V. M. llamado á España por ardiente aclamacion del pueblo y del ejército, tomó posesion del trono de sus mayores, la guerra civil que nos aflige y que mantiene con tenaz porria los secaces de absolutismo cambio de aspecto. Bien recordará V. M. que el día mismo de su feliz entrada en Madrid, Moína de Aragón, ciudad populosa y guarnecida, próxima á la corte y cerca de la línea férrea, era ocupada por los carlistas. Las provincias de Guadaluara y Cuenca instadas por las bandas rebeldes, que amenazaban tambien la de Segovia; invadidas, casi totalmente por las de Teruel y Castellón, y en su mayor parte la de Zaragoza; cubiertas de partidas facciosas todas las de Cataluña, así como Valencia, sin comunicacion con el Gobierno la ciudad de Vitoria; bloqueada estrechamente la importante plaza de Pamplona, y reducido el ejército a guardar en acutud pasiva la riera del Ebro, la insurreccion habia llegado á su apogeo en el año anterior; y á pesar de los grandes esfuerzos que hizo la nacion para reorganizar el ejército y para evitar los progresos del enemigo, librando muchos y sangrientos combates con ese objeto, no fué posible impedir que duplicara sus batallones, y que convirtiese la insignificante artilleria que presentó en Somorrostro, en la numerosa y potente cuyos efectos pudo apreciar el esfuerzo generoso de V. M. delante de los inmensos atrinchamientos del Carrascal y de la orilla izquierda del Arga. Por fortuna, reunidas las fuerzas disponibles que al comenzar en Enero las operaciones poseía la nacion, y colocado V. M. á la cabeza de ellas y de distinguidos generales, honra de la patria, pudo arrojarse al enemigo en sus extensas líneas, y arrojarle mas allá de la margen derecha del Arga, en la que ocupan nuestras tropas desde aquella campana memorable formidables posiciones.

La necesidad de asegurar la posesion del terreno conquistado con sólidas fortificaciones, y la debilidad de los ejércitos de Cataluña y del Centro, nacida principalmente de que todos los esfuerzos se dirigiran por entonces á formar el del Norte, suspendieron el curso de las operaciones militares hasta que, terminadas las obras de defensa y realizada la quinta de 70.000 hombres que dispuso por sí el ministerio, pudiera de nuevo operarse, obediendo á un sistema meditado y seguro para alcanzar ventajas mas decisivas.

Después de algunos meses de espera, por todos conceptos inevitable, y á pesar de la natural impaciencia que á nadie

tanto como al Gobierno devoraba, los resultados han venido á justificar por completo el plan general y las disposiciones parciales adoptadas. El ejército de Cataluña, que aunque escaso habia derrotado en varios encuentros á los carlistas, pudo auxiliar al del Centro, poderosamente reforzado, para la total pacificacion, llevada á término breve y felizmente, de las provincias de Valencia, Teruel y Castellón; los fuertes de Flix, Miravet, Cantavieja y el Collado de Alpuente se han rendido á nuestras armas; en Zaragoza, Guadaluara y Cuenca, libres por completo de carlistas, no quedan ni siquiera partidas de latro-facciosos, cosa rara en verdad, atendido el largo plazo que cuenta la guerra de existencia; Vitoria está á cubierto de los insultos del enemigo, y la estensa llanura de Alava dominada por el ejército leal, que ha demostrado en dos gloriosos combates su superioridad incontestable; Viana, afrenta por mucho tiempo de Logroño, cayó en nuestro poder; la fuerte plaza de la Seo de Urgel, que la traicion entregó á los enemigos, sufre riguroso asedio; numerosas columnas recorren toda Cataluña sin dejar á aquellos punto de reposo, preparando su próxima y total disolucion; y por todas partes, en fin, los triunfos que se obtienen dan elocuente testimonio de la buena fortuna que acompaña á V. M. en los principios de su reinado.

Podria la nacion lisonjearse con tanto fundamento suponiendo que, tomada aquella temible fortaleza, como lo será sin duda, y deshechas tambien las facciones catalanas en breve plazo por los ejércitos combinados de Cataluña y el Centro, la parte de Navarra y de las Provincias Vasca, que aun permanece rebelde, se someterá bien pronto á la autoridad de V. M. y al imperio de las leyes, escusando al noble y agobiado pueblo español nuevos sacrificios. El Gobierno abraza, señor, con sinceridad esa esperanza, que comparten con él personas competentes en la ciencia y las artes militares. Pero por lo mismo que se ve el fin á desdichas que parecen eternas, deber es del Gobierno apresurarlo. Con este objeto no vacila en proponer á V. M. una nueva quinta de 100.000 hombres, llamando al servicio de las armas á los mozos que, contando 18 años en 31 de Diciembre último, no llegaban aun á los 19.

Esos mozos, que por lo menos tendrán ahora 18 años y medio, están en buena edad para acostumbrarse á las fatigas de la guerra; y mientras se alistán, sortean é instruyen, llegarán todos á los 19 años que tenían los 70.000 que se llamaron por el decreto de 10 de Febrero último, y que tan esforzadamente ayudán en sus rudas faenas militares á los soldados veteranos. La edad de 20 años para comenzar el servicio de las armas se estableció como la mas propia por el real decreto de 31 de Diciembre de 1852, y se adoptó como definitiva por la ley de 30 de Enero de 1856; pero sin negar la conveniencia de semejante disposicion en tiempos normales, lo cierto es que las circunstancias han obligado ya varias veces á alterarla; ni cabe tampoco suponer que el hombre á los 18 años es inútil para la guerra, porque con él se sostuvo principalmente la anterior guerra civil, y 18 años tenían en su mayor parte los españoles que escribieron con su sangre generosa el poema inmortal de la guerra de la Independencia. Los mismos rebeldes nos dan ejemplo en este punto, cuando vemos que fuerzan á tomar las armas en las provincias del Norte, donde el desarrollo físico es mas lento; á jóvenes de 17 años, edad á que no titubearia tampoco en acudir el Gobierno de V. M. si, lo que no es creíble, los sucesos hicieran necesaria tal medida.

Acaso parezca excesiva la cifra de 100.000 hombres que el Gobierno quiere

llamar, pero está en relacion con el número de mozos de 18 años que existe; y si se tiene en cuenta que la quinta de 70.000 hombres, por efecto de la emigracion en varias provincias del litoral, por el estado de perturbacion en que se encontraban y se encuentran otras á causa de la guerra, y por el número verdaderamente asombroso de las redenciones á metálico, que pasan de 12.000 y justifican la moralidad con que ha procedido la administracion, ha producido 45.000 soldados efectivos, fácilmente se concebirá que sea preciso tan considerable llamamiento para atender á las necesidades de la guerra, así en la Península como en Cuba, donde tambien se batén nuestros hermanos contra los enemigos de nuestro nombre y de nuestra raza.

El Gobierno propone esta vez á V. M. la rebaja de la talla desde un metro 560 milímetros á un metro 530 milímetros; esta medida la aconseja, á la par que la necesidad de facilitar el ingreso de soldados, el distinto desarrollo que naturalmente han de tener los mozos de 18 años que están aun en la edad del crecimiento; pero que alcanzarán en pocos meses, en su mayoría, la estatura hasta aquí reglamentaria, fortalecidos por el vigor que engendrán los ejercicios corporales.

En suma, señor, el Gobierno no hace mas que adelantar algunos meses el llamamiento de la quinta de 1876, que por las disposiciones vigentes debia verificarse en el mes de Marzo, así como el sorteo en Abril, y la entrega de soldados en Mayo. Es un anticipo que se pide á la patria, y no se negará ciertamente á otorgarlo cuando sabe que con él ha de obtener la paz y la ventura pública.

Peró, para que el tributo personal que el Gobierno exige á los pueblos sea fecundo y sus efectos rápidos y seguros, habrá que dotar al Tesoro de los recursos necesarios. Con este objeto el ministro de Hacienda propondrá por separado á la aprobacion de V. M. un real decreto, por el cual, en virtud de procedimientos de crédito, podrán obtenerse hasta el límite que sea preciso los medios de hacer frente á la guerra sin desatender las demás obligaciones del Estado. La paz, una vez conseguida, permitirá fácilmente que nuestra nacion, libre de infortunios, dedique todos sus recursos á reembolsar los préstamos que las circunstancias hagan ahora indispensables. Porque lo que importa mas á todas las clases del Estado es que la guerra termine pronto. Los sacrificios que hoy no hieren, mañana los tendrían que hacer tardamente y sin efecto tan eficaz como producirá el que ahora se les pide. Hay que dar fin á la guerra con las armas, ya que los fanáticos defensores de una causa anti-europea y para siempre perdida, y ciertas provincias rebeldes, se han negado á prestar oídos á la voz elemente de V. M., y han desdeñado el ramo de oliva con que les brindaba al principio de su reinado; hay que acallar perpetuamente la osada pretension de cierto número de habitantes del territorio español de sobreponerse por la fuerza á la voluntad y las decisiones del resto de la nacion, hay que tremolar victoriosamente las gloriosas enseñas de Castilla y Aragón sobre las ásperas montañas en que abrigan aquellos sus rebeldías, hay que mostrar que la generosidad, y no la impotencia, ha protegido hasta aquí sus vanidades insensatas, sus injustas exigencias y sus ingratiudes sin cuento; hay que hacer patente, si es preciso, que el esfuerzo de los días de Isabel la Católica y de Fernando dura aun en los de sus descendientes; es necesario, en fin, salvar el honor de la monarquía, el del ejército y el de la nacion entera, dos veces comprometido en un siglo por criminales avocuras.

Gentes que disputan ya hasta la soberanía á la nacion y al rey legítimo, alean-

tadas por la torpe condescendencia de quien no titubea en dar á manos llenas lo que ni le pertenece ni puede fundadamente creer que le pertenezca jamas, pretenden para colmo de insolencia imponer al resto de la nacion un monarca, como si fuera este el don, el servicio, el tributo que estuviesen obligados á prestar á sus hermanos; como si ellos tuviesen el privilegio de dotar de reyes á la patria comun, ya que hasta aquí han tenido el de no darla ni soldados, ni dinero para defender sus intereses y su honor en el mundo. Hora es ya de poner coto á tanta locura, y de ponerlo pronto y definitivamente: puesto que con toda su jactancia no osan los enemigos de la nacion descender á los llanos para medir en lucha leal sus armas con las nuestras, preciso es buscarlos en sus montañas y ocuparlas, cueste lo que cueste, con las armas. Si el sacrificio presente no bastara á vencer, el Gobierno está resuelto á pedir otros á la nacion, pero bastará seguramente. Toda España comprende ya que en las montañas pirenaicas no se lucha hoy ni por la religion de nuestros padres, ni por la monarquía, ni por el órden social.

Por el contrario, todo eso se aspira allí á destruirlo protegiendo, directa unas veces y otras indirectamente, á los enemigos irreconciliables de aquellas bases fundamentales de la monarquía española. Los valencianos y aragoneses, la gran mayoría de los catalanes, los castellanos, andaluces, gallegos, leoneses y asturianos, lo mismo que las capitales de Navarra, Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, que por ser mas ricas é ilustradas están tambien mas poseídas del sentimiento español, saben bien que aquella lucha no es ya de principios, sino nacional: es una lucha que mantienen los habitantes rebeldes de algunas provincias contra el órden, la prosperidad y la honra de la patria.

El Gobierno no estaria á la altura de sus deberes ocultándolo; y al confesarlo, aunque con honda pena en este día, está seguro de tener á su lado, para sacar triunfante la bandera nacional, á todos los buenos ciudadanos sin distincion de colores políticos. Un esfuerzo mas, un supremo y probablemente último esfuerzo, pide la nacion y el Gobierno en nombre de ella, á la valiente juventud que llama á las armas.

Quizá ante esta decision enérgica y honrosa el sacrificio no llegue por completo á consumarse; quizá las provincias rebeldes, que al cabo son españolas y sentirán latir su corazón á impulsos del amor pátrio, abran los ojos y rehuyan el duelo á muerte que de otro modo estarán obligadas á sostener con todo el resto de la nacion española. Harto mas la honraría esta conducta que su temeridad fratricida, y mucho mayores beneficios obtendrian de seguirla que de mantener la guerra á todo trance en provecho exclusivo de un príncipe extranjero, que no tiene vínculo alguno que le ligue con esta noble tierra, cubierta de ruinas y anegada en sangre por su culpa; de un príncipe extranjero que invoca á su favor las novedades jurídicas introducidas por Felipe V en la sucesion á la corona, y que insulta la memoria del ilustre fundador de la dinastía borbónica cuando pretende destruir la unidad nacional, por la que tanto combatió, y los principios cardinales que desde tiempos remotos son la base firmísima de la monarquía española.

El real ánimo de V. M. se complacerá ciertamente en aquella generosa esperanza; pero aun para abrigrarla con algun fundamento, preciso es demostrar con hechos á los rebeldes hasta dónde llega la inquebrantable resolucion de los demás españoles. Hoy, en medio de grandes victorias, y cuando los actuales ejércitos crecen con sobrado motivo que se bastan á

sí mismos para dar rápido fin á la guerra, el Gobierno pide este nuevo y viril esfuerzo. De aquí deducirán los enemigos fácilmente que, si osaran prolongar la lucha por mas tiempo, correría á las armas presurosa para aniquilarlos la nacion entera.

No teme, sin embargo, el Gobierno que luzca para la patria un día tan infausto: se prepara con prudencia; pero cree firmemente que, al decretar la nueva quinta, llama á las filas mas soldados para que compartan con sus compañeros de armas la gloria del triunfo, y para que recuerden siempre con orgullo al volver á sus pacíficos hogares todos ellos, y en primer término los que, habiendo cumplido ya su noble empeño, están prolongando sin embargo sus patrióticos servicios, que han pertenecido al gran ejército salvador de la integridad nacional, de la dinastía legítima y de las libertades públicas.

Animados, señor, de este espíritu, y fundados en tan graves y patrióticas consideraciones, los ministros que suscriben tionen la honra de someter á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 11 de Agosto de 1875.—Señor: A. L. R. P. de V. M., el presidente del Consejo de ministros, ministro interino de Gracia y Justicia, Antonio Cánovas del Castillo.—El ministro de Estado, Alejandro Castro.—El ministro de la Guerra, Fernando Primo de Rivera.—El ministro de Marina, Santiago Durán y Latorre.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.—El ministro de la Gobernacion, é interino de Ultramar, Francisco Romero Robledo.—El ministro de Fomento, Manuel de Orovio.

REAL DECRETO.

En atencion á las razones espuestas por mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se llaman al servicio militar 100.000 soldados.

Art. 2.º Este llamamiento comprenderá los mozos que, sin llegar á 19 años, hayan cumplido los 18 e dia 31 de Diciembre de 1874, pero sin que esto se oponga á la necesidad subsidiaria prevenida en el art. 87 de la ley de reemplazos, y en las res órdenes de 29 de Marzo y 28 de Mayo últimos.

Art. 3.º Quedarán excluidos del servicio militar los mozos comprendidos en este llamamiento que no lleguen á la talla de un metro 530 milímetros.

Art. 4.º Las demás condiciones á que quedan sometidos los mozos comprendidos en esta quinta son las expresadas en el real decreto de 10 de Febrero de este año, que llamó 70.000 hombres á las armas.

Art. 5.º Mi ministro de la Gobernacion dictará y publicará las disposiciones necesarias para el repartimiento del capo que á cada provincia corresponda en este llamamiento, así como para fijar los plazos dentro de los cuales han de verificarse las operaciones de la quinta.

Art. 6.º Mi Gobierno dará cuenta oportunamente á las Cortes de las disposiciones contenidas en este decreto.

Dado en Palacio á once de Agosto de mil ochocientos setenta y cinco.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

Además publica la Gaceta las siguientes disposiciones:

HACIENDA.—Decreto disponiendo que se proceda inmediatamente á la amortizacion definitiva de los billetes de la deuda flotante del Tesoro existentes en las cajas públicas por valor de 382.369.425 pesetas, y á la de los que sucesivamente ingresen en las mismas destinados hasta el día á garantir las operaciones del Tesoro, y autorizando al ministro de Hacienda para que en lugar de aquellos valores, y á medida que lo exijan las nece-

92
La primer víctima fué la marquesa de Tavora, doña Leonor.
Siguióles D. José María de Tavora y después el marqués de Tavora, hijo, el conde de Athouguia, Manuel Alvarez Ferreira, Blas José Romero, Juan Miguel, y por último, después de un corto intervalo, el marqués de Tavora, padre, el duque de Aveiro y Antonio Alvarez Ferreira.
Los mayores culpables, el duque de Aveiro y Antonio Ferreira, que dispararon los tiros sobre el carruaje, hiriendo al rey, fueron los últimos en la ejecucion.
La marquesa de Tavora fué la escogida para dar principio á la sangrienta hecatombe.
Algunos escritores dicen que esta preferencia fué impuesta por Carballo, reclinando que el rey á última hora se dejase vencer por las respectivas instancias de la princesa doña María.
La marquesa fué tambien la única víctima que tuvo la honra de ser decapitada.
Todos los demás condenados fueron muertos por medio del tormento. Eran estendidos sobre un aspa de San Andrés, y allí agarrotados, al mismo tiempo que les quebraban las cadenas de los brazos y de las

93
piernas con grandes mazas de hierro.
Antonio Alvarez Ferreira, como mayor criminal que sus compañeros, de suplicio, obtuvo una peor muerte. Fué atado de pies y manos á un poste sobre el cadalso, y allí fué quemado vivo. El desgraciado sufrió dolores atroces antes que las llamas lograsen envolverlo completamente, y el último aliento de vida se le escapase.
Terminada una vez la ejecucion, el cadalso fué incendiado, y las cenizas producidas aquella inmensa hoguera, donde diez cadáveres desaparecieron después de carbonizados, fueron arrojadas al río.
José Policarpo de Azevedo, que no pudo ser agarrotado, fué quemado en estátua desde el mismo patíbulo.
Y así desaparecieron completamente los restos de aquellas infelices víctimas, cuyo excremento suplicio es uno de los actos mas enérgicos del reinado de Don José, en el consulado del marqués de Pombal.
Consumado el sangriento sacrificio, los espectadores se fueron retirando silenciosos y á la desbandada por la carretera que iba á Lisboa.
Era casi de noche.

96
parecia sangre, por lo que muchos suponen, y generalmente se decía en todas partes, que aquellas largas epístolas estaban escritas con la propia sangre de las venas del ilustre prisionero.
Una de estas prisioneras de Cheffas, hija del marqués de Alorna, fué después la célebre poetisa portuguesa, que en la arcadia lusitana tuvo el nombre laureado de Alcipe.
Todos estos acontecimientos produjeron sensacion en Europa.
El nombre de Sebastian José de Carballo, que desde la restauracion de Lisboa, después del terremoto, era muy conocido en las naciones extranjeras, llegó á adquirir cierta celebridad con el suplicio de Belen.
La expulsion de los jesuitas, mas tarde le valió el ser celebrada su fama como su política en todos los pueblos del mundo.
Aparecía acá, en el extremo de Occidente, una sombra con las mismas proporciones del gran ministro de Luis XIII. Era Carballo que, cual otro Richelieu, queria ver á la nobleza postrada á sus pies. Al suplicio de Chalais de Cinque-Mars y de Montmorency, respondia en Portugal las ejecuciones

96
deroso y temible. Era preciso, pues, rebajar el orgullo á la aristocracia; era poco aun: Carballo queria concluir con ella para no ser el blanco de las clases privilegiadas.
Y al mismo tiempo que esta lucha á muerte entre la aristocracia y el ministro, servia admirablemente á los propios intereses de éste, la verdad es que el ministro á quien mas servia era al pueblo.
Hombre de gran talento, político profundo, comprendia que una buena administracion necesitaba estar emancipada de las manos de la nobleza; hacer gobierno para el país y no para los nobles; fortalecer el principio de la autoridad real en provecho de la causa pública. Este noble y levantado pensamiento, subordinado á los intereses particulares del ministro, resplandeció aun en todos los actos de su administracion. Orjundo de la mesocracia, elevada á las altas regiones del poder, solo por su valor y cualidades propias, Carballo representó en el Gobierno el elemento liberal, relativamente á su época eminentemente reaccionaria. Frente á frente con la aristocracia, combatiendo el privilegio de las castas, y las preocupaciones religiosas, y las distinciones que establecia el clero en favor de

99
Ayuntamiento de Madrid

sidades del Tesoro, disponga la emision de titulos de la deuda consolidada interior al 3 por 100 hasta la cantidad de 1.500 millones de pesetas nominales, cuyos titulos se aplicaran exclusivamente a garantizar los prestamos que se hagan al Tesoro, y en primer termino a sustituir las garantias que en otra clase de valores se hayan dado por sus anticipos al Banco de España y al Hipotecario.

FOMENTO.—Ordenes nombrando jueces de los tribunales de oposiciones a las cátedras vacantes en varias universidades.

GRACIA Y JUSTICIA.—Resoluciones adoptadas por este ministerio, en las fechas que á continuacion se expresan, respecto del personal de promotores fiscales.

En 19 de Julio de 1875. Nombrando para la promotoria fiscal de Azpeitia, de entrada, á D. José Vallejo y Fernandez, cesante.

Trasladando á la promotoria fiscal de Olot, de ascenso, al que sirve en Laceda.

Nombrando, en comision, para esta vacante, á D. Fermín Moscoso, cesante.

Trasladando á la promotoria fiscal de Lillo, de entrada, á D. Antonio Campesino y Berrocal, que sirve la de La Bañeza.

Trasladando, á su instancia, á esta promotoria, á D. Leon Palao y Morpino que sirve la de Murias de Paredes.

Admitiendo á D. Bernardino Ascaso y Loscos la renuncia que ha presentado del cargo de promotor fiscal de Torrecilla de Cameros, para el que fué nombrado en 30 de Mayo último.

Admitiendo á D. Blas Herrero Navas la renuncia que ha presentado del cargo de promotor fiscal de Lora del Rio, para el que fué nombrado en 30 de Mayo último.

Trasladando á la promotoria fiscal de Montalban, de entrada, á D. Pio Verdú y Perez, que sirve la de Yecla.

Trasladando á esta vacante á D. Daniel Ferriz y Sicilia, que sirve la de Madrid-dejos.

Nombrando, en comision, para la anterior vacante, que es de entrada, á D. José Lopez Briones, cesante.

Nombrando, en comision y á su instancia, para la promotoria fiscal de Posadas, de entrada, á D. José Otonel y Morcillo, promotor electo de Silos.

Trasladando, á su instancia, á la promotoria fiscal de Baltanás, á D. José Espuñez y Aldanés, que sirve la de Hervás.

Trasladando á la promotoria fiscal de Montoro, de entrada, á D. Juan Martinez Bordenave, que sirve la de Rute.

Trasladando, á su instancia, á esta vacante, que es de entrada, á D. Antonio Gonzalez de Canales, que sirve la de Ayora.

Trasladando á esta promotoria, de entrada, á D. Francisco Fornás y Gomez, que desempeña la de Requena.

Nombrando, en comision, para la promotoria de Villareyo, de entrada, á don Antonio Merino y Miguel, cesante.

Admitiendo á D. Eduardo Pascual Martin la renuncia que, ha presentado del cargo de promotor fiscal de Villacarrido, para el que fué nombrado en 28 de Junio último.

Trasladando, á su instancia, á esta vacante, que es de entrada, á D. Grato del Collado, que sirve la de Cangas de Tineo.

Admitiendo á D. Domingo Saavedra Nuñez la renuncia que ha hecho del cargo de promotor fiscal de Cangas de Onis, para el que fué nombrado en 12 de Julio.

Trasladando, á su instancia, á la promotoria fiscal de Santa Maria de Nieva, de entrada, á D. Luis Gandega y Ripa, que sirve la de Grandas de Salime.

Nombrando, en comision, para la promotoria fiscal de Puigcerdá, de entrada, á D. Miguel Coll y Alvarez, promotor cesante.

Nombrando, en comision, para la promotoria fiscal de Villamartin, de Valdeorras, de entrada, á D. Tomás Diaz Varela, cesante.

Napoleon I, al confundir y barajar, según su capricho, los Estados del otro lado del Rin y de los Alpes, al coronar á sus soldados y á sus parientes, desautorizando así á las razas reales de Italia y de Alemania preparó el terreno á las dos grandes empresas de la unidad de Italia y de Alemania, que despues de largas luchas y de infructuosos esfuerzos de papas, emperadores y reyes, acaba de verificarse á nuestra vi-ta gracias á la vitalidad de las ideas democráticas, que han conseguido unir en santa fraternidad lo que en vano intentaron los reyes y los diplomáticos.

Pero realizada en parte la cuestion de las nacionalidades en Occidente, en Oriente no está mas que bosquejada, y justamente allí existen tres imperios formados aun de una manera feudal, arbitraria y caprichosa: Austria, Rusia y Turquía.

La raza eslava, como un mar interior, penetra en profundos senos en estos imperios, encerrada entre otras razas extrañas que en Rusia son dominadas y en Austria y Turquía dominantes.

Austria cuenta en sus Estados territorios germánicos como la Bohemia, el Archiducado de Austria y la Silesia, que tiende á disgregarse hacia el Nuevo Imperio Aleman. La Hungría, la Dalmacia, la Slavonia y otros territorios, por el contrario, tienden á constituir el núcleo de la raza eslava.

Rusia, en Europa, reúne tambien gran parte de los esclavos y aspira con justicia quizá á reunirlos bajo su bandera, empresa que no realizará si antes no purifica sus armas y sus alardes de fuerza en el manantial de la democracia, único que puede hoy inspirar las grandes acciones y la realizacion de las ideas fecundas: buen ejemplo de ello son Italia y Alemania.

El tercer imperio oriental que contiene elementos esclavos es Turquía. Allí están los Principados Danubianos, el Montenegro, y la Servia, emancipados de la media luna, y las provincias de Bosnia y Herzegovina, todavia sujetas al poder de la puerta otomana.

Este es precisamente el punto en que debe estallar la mina preparada hace muchos años. Austria debe convertirse en potencia oriental, según la frase de Bismarck en 1866; Rusia no puede morir y desea abrirse paso hacia el Mediterraneo. Turquía, es por lo tanto el único de los imperios orientales llamado á desaparecer de Europa y mucho nos equivocamos, ó la insurreccion de la Herzegovina ha de ser la señal precursora de tan trascendental acontecimiento previsto por todos los diplomáticos desde la Santa Alianza y deseado por los cristianos del oriente europeo.

Turquía ha procurado evitar el peligro de su desmembracion, y en cierto modo ha logrado dilatarlo todo lo posible, transigiendo con la cultura europea, con la tolerancia cristiana y con las exigencias de la diplomacia de las grandes potencias. En 1854, gracias á la intervencion de Francia é Inglaterra, evitó su ruina por el pronto, pero la amenaza quedó de nuevo en pie. Hoy es mas apremiante que en 1854; no tiene enfrente á Rusia su o, tiene á Austria, que amenazada en Occidente por la unidad germanica, no puede menos de pensar en compensaciones por el lado de Oriente. Si trata con blandura á los sublevados de la Herzegovina, su circunspeccion se tachará de debilidad senil; si, por el contrario, castiga duramente á los insurgentes, el Imperio turco se presentará como enemigo de la civilizacion europea, como pueblo acampado en Europa.

La Herzegovina está enclavada en el territorio europeo, y los lamentos de las poblaciones castigadas por el sable turco han de causar mas efecto, que el de las víctimas de la terrible insurreccion de Creta.

Mucha prudencia ha de desplegar el gobierno de Constantinopla para alejar la atencion de Europa del espinoso asunto de la Herzegovina.

Aun así, ya quizá sea tarde; Austria aumenta activamente sus recursos y sus ejércitos, y vigila las fronteras en tanto que el telégrafo funciona activamente entre París y Londres, como en la víspera de los sucesos importantes.

Cuál sea el sesgo que tomen estos preliminares, cuál sea el papel que en una guerra correspondan á las grandes potencias, cuáles los resultados, no se puede determinar por nadie; pero tenemos completa seguridad de que la democracia y la

ley de las nacionalidades saldrán triunfantes de esta prueba como en la pasada guerra franco-prusiana, á pesar de las previsiones en contra de los reaccionarios de todos los países.

El Pabellón Nacional se bate en retirada en la discusion que sosteniamos sobre la libertad religiosa. Sentimos que al abandonar el campo no haya podido guardar el orden que acredita á un buen general.

Precisado el colega á confesar paladinamente el error que ha defendido, vencido por la fuerza de nuestras razones, se resiste á esta demostracion, que en manera ninguna seria humillante, pues no se acata en ella á los hombres, sino á la razon, á esa luz divina que á todos nos alumbró, á ese Deus in nobis que han llamado ilustrados doctores de la Iglesia católica, y apela al gastado recurso de decir que nos hemos salido de la cuestion, porque debiendo versar la discusion sobre casos prácticos, la miramos abajo un punto de vista completamente abstracto.

No conformándonos nosotros con esta apreciacion del colega, haremos para concluir, la historia de la controversia, y para ello recurriremos á la coleccion que de los números del colega tenemos.

En el correspondiente al jueves 5 de Agosto copió El Pabellón lo que el dia anterior habiamos dicho sobre la cuestion religiosa, con motivo de las felicitaciones que se decia haber recibido el Sr. Casanueva. Entre los párrafos copiados por el colega se hallan los siguientes, en los cuales quedaba planteado el tema sobre el cual hemos sostenido la discusion:

«En esta cuestion se confunden lastimosamente los términos. Se dice: «la nacion española estableció la libertad de cultos en uso de la libérrima facultad del voto, luego de la misma manera puede restringir ó anular la dicha libertad.»

No. La nacion española estableció las libertades de cultos, del pensamiento, de asociacion, de reunion y de ensenanza, no en virtud de un derecho, sino en cumplimiento de un deber; el de rendir culto á la justicia, el de buscar la verdad. Los derechos en ciertos casos pueden renunciarse, los deberes nunca.

Así, pues, ni las Cortes futuras, ni la nacion, consultada directamente, ni todos los hombres de todos los países y de todos los tiempos, tienen el derecho de restablecer la unidad religiosa en España.

A El Pabellón Nacional no le pareció bien la teoria, y la combatió. Contestámonos nosotros, y queriendo huir de la cuestion de derecho tal como la habiamos planteado y él la aceptó el primer dia, nos dijo en su número del 8 que estábamos muy metafísicos, y que todo estaba reducido, por nuestra parte, á «que probaríamos las ventajas de la libertad de cultos sobre la unidad católica, y por la suya, á manifestar todo lo contrario.»

Llamamos al orden al colega, para que no se saliera de la cuestion, que era de derecho y no de mayores ó menores conveniencias.

Reiteramos todo lo que habiamos dicho en números anteriores, volvimos á formular el tema en términos sustancialmente idénticos, y El Pabellón volvió á aceptarlo para la discusion, reproduciéndolo para combatirlo, en su número del día 10. Decía así:

«La libertad de cultos debe ser reconocida por el Estado; no puede éste, sin faltar á sus deberes, sin atropellar la justicia y sin intentar la violacion de las conciencias, entronizar la intolerancia.»

Ya vé el colega que no somos nosotros los que ni en poco ni en mucho nos hemos apartado de la cuestion; él, por el contrario, ha querido en dos ocasiones alterarla. Esto depende de que no ha podido hallar defensa para la intransigencia religiosa en el terreno de la ciencia y del derecho; por eso ha pretendido dos veces llevarnos á probar la conveniencia de la libertad de cultos, abandonando desde luego la cuestion de justicia que entraña. No nos resistimos á ello; pero queremos hacer constar que hemos seguido la discusion en la forma en que desde un principio quedó planteada, y que si la dejamos es porque El Pabellón la abandona.

Consiguéramos, para concluir, una preciosa confesion del colega. Dice, este que nuestro sistema podrá ser muy aceptable en teoría, si bien en la practica no es mas que una hojarasca enganadora. Algo, mucho hemos conseguido: que, á vuelta de mil rodeos, haga tales honores á nuestra teoría, considerándola muy aceptable. Esto

es casi todo lo que pretendiamos. El colega, pues, nos da la razon, aun cuando trate de desvirtuarla indicando que nuestra teoria produciria inconveniencias en la practica.

Esta es otra cuestion en la cual tambien disintimos del colega: creemos que la libertad religiosa producirá á todos y con especialidad al catolicismo, bienes muy superiores á los que, según los ultramontanos, nacen de la intolerancia y del fanatismo.

Anda El Eco de España aturrido con el mal paso que le hizo dar La Epoca. No sabiendo como sacudirse de la nota de apostasia que le ha impreso El Pabellón Nacional, dice ahora que habló en el supuesto de que la noticia fuera cierta. ¿No lo es? Pues está donde estaba. Roma non locuta, causa non finita.

Despues de volverse así muy candorosamente á su antiguo campo, todavia pregunta al Pabellón Nacional si cree que ha de doblar la cabeza ante su autoridad por competente que sea. Aun es mas intencionada otra pregunta. Supongamos, dice El Eco, que el Papa procediese como se ha anunciado: ¿qué haria El Pabellón Nacional? ¿Doblaria reverentemente la cabeza ante lo acordado por su Santidad, ó haria lo que hicieron en 1847 los carlistas, cuando excomulgaron á Pio IX, porque no procedia como deseaban?

Ultimamente, para sincerarse de la nota de apostata, el malferido Eco de España hace con profundo recogimiento y ejemplar compuncion el siguiente acto de fé:

«Somos católicos, apóstólicos, romanos; acatamos y obedecemos al Vicario de Jesucristo, y nos importan muy poco las excomuniones de quien pretenda con ellas alejarnos para quedarse solo.»

El último arranque de despecho de esa confesion, mezclada con lo religioso del acto, es de una sublimidad encantadora. La Epoca puede estar envanecida de su obra. Ha sembrado la cizaña en el campo del Señor.

Tratando de resolver El Diario Español y La Correspondencia las dudas que ocurrieron á nuestro colega El Imparcial respecto á la condenacion hecha por el obispo de Osmia de ciertas obras de las Bibliotecas populares, dicen, autorizadamente por lo visto, que está vigente la Constitucion de 1869, y que por consiguiente, la censura eclesiastica no tiene efecto completo sino con el acuerdo de la autoridad civil.

«Esta, declara textualmente La Correspondencia, no tiene medio de seguir ese camino, puesto que la legalidad existente, que es la misma del periodo revolucionario, autoriza la publicacion de libros que pueden parecer censurables, sin embargo, á la autoridad eclesiastica. Y como sigue el statu quo que dejó establecida la revolucion, mientras no vengán unas Cortes que reformen esa legislacion, no puede surgir esa dificultad que el Imparcial suscita.»

Los ministeriales del Sr. Cánovas tienen un comodín en la Constitucion de 1869. Cuando la necesitan para salir de un apuro, echan mano de él, mostrándose respetuosos con la ley; por el contrario, cuando quieren justificar las reformas hechas por decreto desde los departamentos de Gracia y Justicia, Fomento y Hacienda, dicen á voz en grito que no está vigente dicha Constitucion. No puede ser mas arbitraria esta conducta.

Esto aparte, nada resuelve la contestacion de los periódicos ministeriales. Preguntaba El Imparcial, y nosotros con él, si una vez vigente el art. 11 del llamado proyecto de Constitucion, aceptado por el Gobierno, castigaria este á los autores de obras calificadas de heréticas por los obispos, prohibiria su lectura y mandaria sacarias de las Bibliotecas populares. Esta es la cuestion, y sobre ella deseamos copocer el pensamiento de los defensores de la obra de los notables.

Desde luego reconocemos que el caso es apuradillo para los ministeriales; pero estos comprenderán que no es el asunto tan baladí que no merezca algun esfuerzo por parte de ellos.

Llama un colega la atencion sobre el atraso en que se encuentra el servicio municipal de incendios en Madrid. Muchos años hace que se está reptiendo lo mismo, sin que todavia se haya conseguido

que ese y otros servicios se encuentren á la altura que en otras capitales europeas. Si los incendios en Madrid no traen consigo todos los desastres que la especial construccion de las casas pudiera acarrear, se debe esto esclusivamente al valor y decision del cuerpo de bomberos y mangueros, que esponen su vida con inaudito arrojo.

Esto, sin embargo, no basta para que el vecindario descansa en perfecta seguridad, sobre todo si ocurren incendios que, como el llamado de las Incubables, abrazó un considerable número de casas. De esperar es, pues, que el ayuntamiento piense en esto seriamente y procure organizar el servicio con todos los elementos necesarios para que se encuentre bien atendido.

Sigue La Epoca en su singular manía de evocar recuerdos. No conviene, dice, que al próximo Congreso vengán grupos mal avenidos que reproduzcan las escenas anárquicas de las últimas Cortes de don Amadeo. ¿Quiéne nuestro colega que repasemos toda nuestra moderna historia parlamentaria? ¿Quiéne que reproduzcan los extractos de célebres sesiones en que las diferentes fracciones moderadas daban escándalos que todavia no se han igualado? No advierte el colega que cada uno de sus tiros se revuelve contra él, y que hace muy mal en invocar la historia.

Explica un periódico la baja de la Bolsa por la tardanza en tomar el castillo de La Seo de Urgel. Esa baja no tiene fundamentos políticos, sino financieros, y si el colega no lo vé, es porque tiene los ojos vendados.

Si no supiéramos que el campo ministerial está dividido en secciones que tiene cada cual su bandera y su periódico, nos lo revelaria el siguiente suelto de La Patria, á propósito de la exposicion de Filadelfia:

«Aunque los planes del Sr. Orovio en lo referente á la exposicion de Filadelfia se hayan discutido y aprobado en Consejo de ministros, mientras no se traduzcan en hechos estará en su lugar la pregunta de: ¿Cuándo sabremos oficialmente lo que piensa hacer en tan importante asunto el señor ministro de Fomento?»

Ya que El Imparcial no sabe á quien nos dirigimos, se lo diremos. Al señor marqués de Orovio, para que conteste por medio de sus órganos oficiales.

Hay retractaciones que no por estar perfectamente doradas, dejan de ser una palinodia muy bien cantada.

Ya no garantiza La Epoca la exactitud de sus aseveraciones sobre las buenas disposiciones del Vaticano.

El colega ha hablado de oidas, y sus afirmaciones no son mas que la expresion de sus buenos deseos. A esto se reducen todas las largas explicaciones que nos da sobre esto cuestion.

¿Qué conducta seguirá ahora El Eco de España? Puesto que Roma locuta non est, vuelve á sus atrincheramientos intransigentes, todo lo cual hará reir mucho á El Pabellón Nacional.

Aconseja un colega al Banco de España que destine sus grandes existencias metálicas al cambio de billetes para evitar la vergonzosa formacion de colas á las puertas del establecimiento. Pero esas grandes existencias metálicas ¿están disponibles para ese objeto? Aquí está la dificultad. No se olvide que hay mucho efectivo afecto á depósitos hechos en metalico con exclusion de papel.

Pide El Diario Español á El Pabellón Nacional la exhibicion de los poderes que le autorizan competentemente para declarar que las noticias de La Epoca sobre la actitud del Padre Santo en la cuestion religiosa carecen de fundamento. Esa prueba se la ha escusado el último de dichos periódicos al Pabellón Nacional, puesto que ha emprendido una retirada en buen orden, atribuyendo el origen de las noticias á revelaciones del Nuncio hechas en París.

Pero si El Diario Español se acordara de las conferencias que con ese mismo Nuncio celebraron en Madrid algunos de los intransigentes, antes de resolverse al rompimiento, comprenderia que toda la razon está de parte de El Pabellón Nacional.

LA PRENSA. MADRID 12 DE AGOSTO DE 1875.

LA CUESTION DE ORIENTE.

Es notable la insistencia con que la Europa contemporánea dirige los ojos desde 1815 hacia el Oriente, como si de allí hubiese de venir la solución de todos los problemas políticos que agitan al mundo y que se pueden concretar en este: La formacion de las nacionalidades.

LA CUESTION DE ORIENTE.

Manuel de Sousa Calhariz, y los padres jesuitas Gabriel Malagrida, Juan José de Mattos y Alejandro, que todos fueron encerrados en perpétua reclusion (1).

El marqués fué preso en el fuerte de Junqueira y D. Manuel de Sousa en la torre de Bugio.

La marquesa y sus dos hijas fueron enviadas, bajo prision, al convento de Chellas.

Hubo aun otras prisiones que no merecen la consideracion de figurar aquí.

La junta de los tribunales de acusacion, dictaron órdenes y mas órdenes, y las fortalezas del reino recibieron huéspedes en abundancia.

La marquesa de Tavora, doña Teresa, continuó en el monasterio de los Santos, tratada con todas las atenciones y desvelos, entanto que en el Rato la infeliz viuda del duque de Aveiro, sufría toda suerte de privaciones, como igualmente la esposa é hijas del marqués de Alorna, eran tambien tratadas como prisioneras de Estado.

El anciano marqués de Alorna sostuvo con su familia una larga correspondencia, escrita con tinta roja, que mas que tinta

LA CUESTION DE ORIENTE.

La ejecucion se terminó mucho despues de las cuatro de la tarde.

La muchedumbre asistió hasta el final, esto es, hasta que el suplicio ardió, para que del espectáculo nada quedase que ver.

La penalidad contra los ajusticiados no quedó en ellos solamente.

Estendióse á toda su descendencia.

El apellido de los Tavoras fué borrado de la nobleza del reino.

El marqués de Gouvea, hijo del duque de Aveira, fué encarcelado, y la marquesa metida en el monasterio de religiosas de Rato.

Los bienes de uno y de otro fueron confiscados y sus palacios demolidos.

En Belen, en el lugar donde el duque tenia una casa, que tambien fué arrasada, se levantó una columna, que aun existe, conmemorando el triste acontecimiento, y se mandó para las generaciones futuras, que nunca mas, en aquel terreno, se permitieran hacer construccion (1).

Del furor de la justicia del rey D. José I no escaparon tampoco otros parientes de la casa de Tavora, como fueron el marqués y la marquesa de Alorna y sus familias, don

LA CUESTION DE ORIENTE.

fácilmente las otras. Lo que los pueblos consiguen por la soberanía propia, lo hizo Carvalho por su única voluntad, servida por la monarquía despótica.

Cuando contemplamos, pues, el suplicio levantado en Belen, no vemos exclusivamente la crueldad del castigo; lo consideramos tambien por sus resultados prácticos, del mismo modo que las ejecuciones de la guillotina en Francia, despues de 1789, deben ser juzgadas en relacion directa á sus consecuencias políticas y sociales. Cuando la sangre se derrama, el corazon, de cierto que se contrae; mas la critica de la posteridad tiene muchas veces que deponer su parte sensible para analizar friamente los hechos en presencia de sus resultados.

Entre tanto, para ser mas fiel á la narracion de la historia, describiremos aquí, á grandes rasgos, la fúnebre ceremonia que tenia lugar en Belen.

Los condenados fueron conducidos desde la prision hasta la plaza de Belen y subidos en sillas al lugar de la ejecucion.

El cortejo era precedido de un escuadron de dragones y los corregidores y escribanos del crimen.

LA CUESTION DE ORIENTE.

(1) Véase la nota décima tercera.

(2) Véase la nota décima segunda.

(3) Véase la nota décima tercera.

(4) Véase la nota décima segunda.

(5) Véase la nota décima tercera.

(6) Véase la nota décima segunda.

(7) Véase la nota décima tercera.

(8) Véase la nota décima segunda.

(9) Véase la nota décima tercera.

LA CUESTION DE ORIENTE.

(1) Véase la nota décima tercera.

(2) Véase la nota décima segunda.

(3) Véase la nota décima tercera.

(4) Véase la nota décima segunda.

(5) Véase la nota décima tercera.

(6) Véase la nota décima segunda.

(7) Véase la nota décima tercera.

(8) Véase la nota décima segunda.

(9) Véase la nota décima tercera.

(10) Véase la nota décima segunda.

(11) Véase la nota décima tercera.

(12) Véase la nota décima segunda.

(13) Véase la nota décima tercera.

(14) Véase la nota décima segunda.

LA CUESTION DE ORIENTE.

(1) Véase la nota décima tercera.

(2) Véase la nota décima segunda.

(3) Véase la nota décima tercera.

(4) Véase la nota décima segunda.

(5) Véase la nota décima tercera.

(6) Véase la nota décima segunda.

(7) Véase la nota décima tercera.

(8) Véase la nota décima segunda.

(9) Véase la nota décima tercera.

(10) Véase la nota décima segunda.

(11) Véase la nota décima tercera.

(12) Véase la nota décima segunda.

(13) Véase la nota décima tercera.

(14) Véase la nota décima segunda.

LA CUESTION DE ORIENTE.

(1) Véase la nota décima tercera.

(2) Véase la nota décima segunda.

(3) Véase la nota décima tercera.

(4) Véase la nota décima segunda.

(5) Véase la nota décima tercera.

(6) Véase la nota décima segunda.

(7) Véase la nota décima tercera.

(8) Véase la nota décima segunda.

(9) Véase la nota décima tercera.

(10) Véase la nota décima segunda.

(11) Véase la nota décima tercera.

(12) Véase la nota décima segunda.

(13) Véase la nota décima tercera.

(14) Véase la nota décima segunda.

LA CUESTION DE ORIENTE.

(1) Véase la nota décima tercera.

(2) Véase la nota décima segunda.

(3) Véase la nota décima tercera.

(4) Véase la nota décima segunda.

(5) Véase la nota décima tercera.

(6) Véase la nota décima segunda.

(7) Véase la nota décima tercera.

(8) Véase la nota décima segunda.

(9) Véase la nota décima tercera.

(10) Véase la nota décima segunda.

(11) Véase la nota décima tercera.

(12) Véase la nota décima segunda.

(13) Véase la nota décima tercera.

(14) Véase la nota décima segunda.

El baron Erlanger demanda al ayuntamiento, por haber alterado por sí en uno de sus últimos acuerdos las bases del contrato sobre los 72 millones.

Prescindiendo de la cuestion en su fondo, y aun suponiendo que el empréstito Erlanger tenga vicios, el procedimiento empleado por el ayuntamiento es altamente censurable, con tanto mas motivo cuanto que en otros asuntos obra de la misma manera, tomando por sí decisiones que perjudican á terceros, observando prácticas que no están consignadas en ninguna ley, privando de derechos por su absoluta y omnimoda autoridad, y, en una palabra, estableciendo para su uso una jurisprudencia particular, sin pararse en consideracion alguna.

La reaccion fanática va tomando en España tan serias proporciones, que no es posible ya mirarla con indiferencia. En poblaciones de la importancia de Sevilla se celebran juntas de intransigentes, que lanzan sus excomuniones á diestro y siniestro, y debajo de las cuales se esconde, á no dudarlo, la levadura carlista.

Dícese, según un periódico ministerial, que el moderantismo histórico va á recibir el refuerzo de un personaje de los mas gordos, ya que no de los mas importantes, que ha desempeñado no há mucho un cargo político en la provincia de que es natural el marqués de Corvera.

Aunque no dudamos del liberalismo de La Patria, al menos dentro de ciertos límites, se escribe nuestro colega algunas veces, quizá sin quererlo, hacia la intransigencia, y eso que se dice partidario acérrimo de la libertad de cultos y es mantenedor decidido de la base de los notables, tenida por él como base liberal.

Hasta los mas entrañables amigos del Sr. Cánovas comienzan ya á combatir su política, y por cierto que no dulcifican mucho la forma.

El Sr. Mañé y Flaquer, director del Diario de Barcelona, dispara bala rasa contra el presidente del Gabinete en la carta que publica en el número del día 8 de dicho periódico, combatiendo la política seguida por el actual ministerio, y muy ruidamente la reunion de los notables, llegando en su frenesí hasta el extremo de hacer la siguiente curiosa y estrepandosa declaración:

«Lo digo con entero convencimiento: prefiero la prolongacion de la guerra á una nueva saturnal constituyente.»

El Sr. Cánovas ha tenido la rara habilidad de no contentar á sus admiradores. ¡Qué amigos tiene el presidente del Consejo de ministros!

Por lo demás, la declaracion del ultramoderado Mañé y Flaquer, si carece en absoluto de patriotismo, en cambio se halla saturada de la mas pura xenofobia demagógica.

Pide El Imparcial al señor ministro de Hacienda que dé orden á la intervencion general del Estado para que explique una partida de mas de 457 millones de pesetas que figura sin explicacion ninguna y sin que resulte sumado en el resumen del Estado de ingresos relativo al ejercicio de 1874-75.

Nuestro colega es demasiado cruel. Esa explicacion la dimos ya nosotros al llamar la atencion sobre dicha partida en nuestro número de ayer. Indudablemente el primer pensamiento debió consistir en considerar tambien como ingresos los productos de anticipos ó otras operaciones del Tesoro. Quizá se desistió de ello y la copia se remitió á la Gaceta sin haberse borrado la partida que ha quedado allí haciendo su figura y revelándonos que pasan de 1.800 millones de reales los que el Tesoro ha recibido durante un año fuera de presupuesto.

El congreso de geografía que se está celebrando en París, llama la atencion por las brillantes discusiones á que dan lugar. Con este motivo, querrá decirnos El Diario Español, si una vez adoptada

la base religiosa de los notables, podríamos ocuparnos los españoles de ese congreso en que están representadas todas las naciones de Europa? Precisamente la ciencia geográfica se enlaza hoy con la geología, con los conocimientos prehistóricos, con la historia de la formacion de la tierra, todo lo cual está condenado por el ultramontanismo. ¿Serán esas las ciencias que nuestro colega distingue con el nombre de ciencias inventadas? Porque desde que lanzó al mundo su peregrina clasificación, estamos deseando saber cuáles son esas ciencias, con las que no pueden transigir, según nuestro colega, las creencias religiosas.

El asunto del carrito ha hecho hablar al secretario del Banco. ¿Y cuál es el asunto del carrito? Muy sencillo. Según El Eco de España, mientras la gente que ca á cambiar forma cola, que según el vulto lenguaje de un periódico ministerial solo se compone de pi lastres, sale del Banco un carrito cargado de dinero, que se descarga en una lonja inmediata.

El Sr. Moreno Diaz de Vivar ha remitido á dicho periódico un comunicado negando el hecho y declarando que de allí no salen mas carros que con las cantidades que se cambian por servicios públicos. El carrito, pues, se ha convertido en carros, y á esto queda reducida la cuestion.

Parte de la prensa se estraña de que el obispo de Osma condene las doctrinas espuestas en varias obras publicadas despues de la revolucion de 1868.

A nosotros lo que únicamente nos sorprende en este asunto, es que el obispo de Osma se acuerde ahora de escumular libros publicados en 1859. ¿No ha tenido tiempo de anatematizarlos hasta ahora? ¿Por qué no lo hizo antes de la revolucion?

EL CARLISMO.

La Gaceta de ayer publica los siguientes telegramas de la guerra:

Norte.—El general en jefe participa que el día 10 marchó el general Maldonado con su division á Salvatierra, sin hallar enemigos; pero despues de alojadas las tropas, hicieron algunos disparos de cañon sobre el pueblo de la larga distancia, sin causar desgracias ni ser contestados. Dicho general ha podido apreciar de un modo inequívoco cómo ha cambiado el espíritu de aquel pueblo desde la anterior expedicion á él, por estar persuadido de la superioridad del ejército é imposibilidad de dominar al país, que antes solo ocupaban los carlistas. Las tropas han exigido raciones y destruido sementeras en las zonas determinadas. Participa tambien que se han presentado algunos carlistas á indulto, la mayor parte con armas.

El general Villegas, desde Callejo á las ocho de la noche del día 10, da cuenta de haber atravesado la sierra de Orduite despues de una marcha larga y penosa, tomando por sorpresa y de noche al enemigo, con solo un ligero tiroteo, las trincheras de las posiciones de Fuenteña y el Sucero, corriendo los carlistas en número de unos 3.000 hombres á la Peña Guineá. Se han destruido las cosechas de aquella zona y recogido bastante ganado, sin que se atreviese el enemigo á impedirlo; si tratase de hacerlo al día siguiente, cuando se fuese á verificar igual operacion en otros valles inmediatos seria rechazado con toda energia. Se han presentado dos carlistas del batallon cántabro.

Cataluña.—El general Martínez Campos dice que al amanecer del día 10 descubrió el enemigo la operacion de ir á colocar en bateria 4 cañones, rompiendo el fuego contra ellos, y para evitar los desmontasen antes de establecerlos, le contestaron las baterías Plasencia de las Forcas y Navines, las de 12 de la Princesa y Seminario, atrayendo sobre sí sus disparos que fueron unos 250, sin contar los dirigidos á Monferrer la noche anterior. Se colocaron las 4 piezas bajo el fuego de cañon y metralla, sin mas bajas que 2 heridos y varios contusos, y haciéndoles por nuestra parte 240 disparos, uno de los cuales les voló un polvorin de bateria.

Centro.—El comandante militar de Alcañiz da cuenta de haberse presentado á indulto el titulado comandante Franco de Samper y 4 individuos de tropa.

Ayer continuó el bombardeo de Lequeitio con pausa y fuego certero. La Vitoria fué hostilizada por la bateria que tienen los carlistas, pero sin causar bajas.

De resultados de los disparos hechos por los carlistas desde la ciudadela y castillo de la Seo de Urgel, resultaron algunas bajas entre ellas una mujer y un hombre heridos, de los que habian acudido á socorrer el incendio de una de las casas próximas á los fuertes.

Don Carlos ha dirigido una alocucion al batallon compuesto en su mayor parte de voluntarios de la anterior guerra civil, y que lleva el nombre de Batallon distinguido, por su comportamiento durante el último bombardeo de Lequeitio y Motrico.

Segun una correspondencia del Diario de Avisos de Zaragoza en estos últimos dias se han corrido hacia la provincia de Tarragona algunas partidas carlistas que, aunque no muy numerosas, cuentan con fuerzas suficientes para inquietar á las poblaciones é impedir de cuando en cuando la comunicacion de aquellos pueblos del partido.

Segun se dice, el tren de sitio que ha llegado á la Seo de Urgel, se compone de 12 piezas de á 12, y seis cañones Krupp de 10 centímetros, cogidos á los carlistas en Puigcerdá, además de las piezas de montaña, sistema Plasencia, que tenía ya el general Martínez Campos.

Parece que el general Martínez Campos tiene aseguradas las comunicaciones entre la Seo y Puigcerdá.

Dícese que entre las fuerzas carlistas que se hallan estos dias en Santiago de Compostela, San Marcos y demás puntos de

esta línea, se encuentran las valencianas que consiguieron ganar Navarra al mando del cura Félix, huyendo de la persecucion de las tropas.

Posible es que dicho clérigo trabucare fuera el jefe que visitó la tarde del jueves la bateria de Santiago-mendi, de cuyo hecho nos daba cuenta nuestro correspondiente de Hernani en su última carta.

Los oficiales polacos que se han acogido á indulto y pretenden pasar á Cuba al servicio de nuestro Gobierno han celebrado una entrevista con el ministro de la Guerra.

Los carlistas continúan abriendo nuevas trincheras en Santiago-mendi.

El hijo de Cuca se ha presentado á indulto en Reus con 18 hombres y 14 caballos.

Dícese que Dorregaray ha sido llamado para encargarse en jefe de las fuerzas carlistas del Norte.

Se asegura que en la accion de Viana fué muerto el hijo del titulado brigadier carlista Aizpuru.

En San Marcos parece que los carlistas han construido una galería ó trinchera donde puede colocarse sin ser visto hasta un batallon.

La fragata Numancia se encuentra ya lista en el Ferrol á disposicion del comandante general de las fuerzas navales del Norte.

Noticias de origen carlista dicen que las contraguerrillas liberales se han apoderado en algunos pueblos de Navarra de todos los cereales y vinos, conduciéndolos á pueños ocupados por nuestras tropas, é incendiando además las mieses á la izquierda del río Ega, entre Larraga y Oteiza.

El Irurac-bat de Bilbao se queja de que diariamente salgan de Castro-Urdiales cargamentos de vino y comestibles de todas clases con destino á Somorrostro, Galdames, Zalla, Valmaseda y otros pueblos ocupados por los carlistas.

Tambien dice el Noticiero Bilbaino que algunas mujeres procedentes del campo enemigo suelen hacer frecuentes viajes á aquella capital y surtir á los facciosos de algunos artículos de que carecen.

En Bostedo, caserío de Valmaseda, han estrangulado los facciosos á un pobre sexagenario á quien exigieron el dinero que tuviese y que él se negó á entregar.

Dicen de Bilbao que el enemigo se mantiene en actitud expectante en toda la extension de las líneas que constituyen sus obras de observacion y defensa. Los jefes tienen orden de sus superiores de vigilar sigilosamente al soldado y espiar su conducta, al mismo tiempo que fiscalizar sus actos hasta en sus mas íntimas demostraciones.

Parece que las tropas se han incautado del hospital que tenían los carlistas en las Cuevas. En él habian recogido 15 ó 20 carlistas heridos que sin recursos de ningun género, se mantenían de la caridad pública.

El viernes llegaron á Morella algunas fuerzas conduciendo dos cañones Krupp y tres carros con camas, todo esto con destino al fuerte de Cantavieja.

Las fuerzas del Norte han empezado á hacer algunos nuevos reconocimientos en direccion al valle de Carranza y Villarreal.

Una carta que hoy publica El Imparcial fechada en Vitoria el 9, dice que aquella poblacion está convertida en un verdadero campamento atrincherado, mas que todas estas fortificaciones, aunque muy útiles antes de la llegada del cuartel general son hoy completamente innecesarias porque las facciones, caso que estuvieran en disposicion de tomar la ofensiva, se encontrarían con una nube de bayonetas que nos rodean en un círculo de mas de una legua de radio. En todos los pueblos inmediatos se encuentran alojadas nuestras brigadas, y aunque algunas de ellas estan á la vista del enemigo, es tanto el abastecimiento de que este se halla que ni aun contesta á las incessantes provocaciones de los soldados, deseados siempre de medir sus armas con él.

El general Echevarría con el primer cuerpo ocupando todo el territorio entre Pamplona y Logroño con las brigadas Ota y Gofin por la parte de Lumbier; el general Blanco defendiendo en Cuipuzcoa el monte Jaizquibel, que nos asegura las comunicaciones con Francia y es un amago constante para los carlistas en aquella provincia; la guarnicion de Bilbao, no muy numerosa, pero suficiente para tener en jaque algunos batallones facciosos; el general Villegas en el valle de Mena siendo una amenaza continua para Vizcaya; y el cuartel general en Vitoria con un cuerpo de ejército de unos 20 batallones; tiene á los carlistas tan descontentos y preocupados, que confiesan sin rebozo que no podrian resistir un ataque simultáneo.

El ejército carlista está, pues encerrado en un círculo de hierro que le es imposible romper; mas á pesar de las fuerzas que tenemos no son bastantes para internarse en un país completamente hostil y donde no hallarian mas recursos que los que llevasen consigo.

Las comunicaciones con Miranda están completamente aseguradas.

Nuestras fuerzas no están un momento ociosas. Cada dia sale una columna á recorrer los pueblos inmediatos á nuestros cantones, hace cumplir el bando sobre las mieses, cobra é impone contribuciones y hace ver á estos fanáticos que el ejército va donde quiere cuando le conviene ir.

La Gaceta de hoy publica un telegrama del comandante general de las fuerzas navales del Norte al ministro de Marina que dice así:

«Bombardeado hoy Lequeitio con mucha pausa y grande efecto. El enemigo hostilizó Vitoria con la bateria ya conocida. No hay bajas. Continuaré operando. En la mar, á bordo de la fragata Vitoria, 10 de Agosto de 1875.»

CRÓNICA GENERAL.

El tenor Sr. Sanz, que hoy se halla al frente del teatro de la Zarzuela, está deci-

dido á poner en escena cuantas óperas españolas se le presenten, reuniendo las condiciones propias de la representacion. Al efecto ofrece recomensas á los autores que presenten aquellas obras, además del derecho de propiedad que les corresponda.

Dignas de elogio son las buenas disposiciones del Sr. Sanz en obsequio de un acto nacional, y seria de desear que sus esfuerzos tuvieran resultado.

Se ha pedido autorizacion para construir un tram-via desde Mérida á Cáceres.

El general Cabrera se encuentra en Bourg Madame.

Ayer conferenció con el presidente del Consejo una comision de Canarias.

Anoche se hizo el consolidado en el Bolsin á 16-57.

Ayer iban muertas en Aranjuez sobre 800 arrobos de langosta. Para su extincion ha acordado facilitar la diputacion provincial la cantidad de 10.000 duros.

La diputacion provincial de Madrid ha acordado sacar á pública subasta, que tendrá lugar el 28 del corriente, el suministro de garbanzos á los establecimientos de Beneficencia, dependientes de aquella corporacion, para el presente año.

La recaudacion por derechos de consumos, ascendió en esta capital el día 10 á 42.609'40 pesetas.

Ayer llovió en Zaragoza.

La langosta ha invadido los pueblos de Chinchon y Villacanejos.

Se anuncian algunas medidas de Hacienda relacionadas con el decreto que ha aparecido hoy en la Gaceta, llamando 100.000 hombres á las armas.

Al decir de un periódico noticiero, la próxima quinta servirá para nutrir los cuadros del ejército y aumentar hasta 1.300 plazas el número de cada batallon, creando otros nuevos con los sobrantes.

La Epoca escita el celo del ayuntamiento de Madrid, para que no desatienda cuanto pueda contribuir al mejoramiento de la capital.

En breve se expedirán los títulos á favor de los administradores de los bienes embargados á los carlistas, con el objeto de que entren á la mayor brevedad en el ejercicio de sus funciones.

El gobernador de la Coruña ha apremiado á los municipios de la provincia para que satisfagan en el improrogable término de diez dias, los haberes que se adeudan á los maestros de instruccion primaria. Ya tienen los señores gobernadores un ejemplo que imitar. ¿Lo imitarán?

La Patria examina hoy en su artículo de fondo la cuestion de los fueros de las Provincias Vascongadas, y manifiesta su opinion favorable á la reforma de aquellos ó á su desaparicion.

Acaba de morir en París una mujer cuya vida estuvo llena de aventuras. Estella Mors, que así se llamaba, habia acabado por establecerse sibia y decir la buena ventura, leyendo las rayas de la mano. Con esta supercheria habia reunido un caudal de 2.000 pesos de renta.

Si el Sr. Rodríguez Rubi va á Cuba, como se cree, irá de intendente, con el carácter de comisario régio y conservando su plaza de Consejero de Estado.

En un periódico de provincias leemos que el teniente cura de Ruloba, en Santander, se negó á acompañar al cimiterio el cadáver de un niño, por estar ocupado jugando á los bolos.

Si esto es cierto, basta y sobra con la noticia.

Están muy adelantados en el ayuntamiento de esta capital los trabajos para la formacion del censo quinquenal.

Ha llegado á Madrid el Sr. Belda.

No es cierto, como ha asegurado La Correspondencia que en la diputacion provincial de Madrid exista comision alguna relacionada con los cargos y atribuciones de los comisionados de apremio que ha enviado dicha corporacion á los pueblos de la provincia.

Hoy á llegado á esta capital el representante de Bélgica en España.

El P. Matteoli, fraile italiano, ha llevado á París un curioso manuscrito, del que resulta que Guttenberg, inventor de la imprenta, fué procesado en Maguncia por haber asesinado á un tio suyo en 1422. Guttenberg fué absuelto despues de haber sufrido una larga prision.

Ningun biógrafo de Guttenberg ha mencionado esta particularidad.

Créese que el manuscrito del R. P. Matteoli será adquirido por la biblioteca nacional de París.

Anoche fueron detenidos y entregados á la autoridad tres individuos por recaer sobre ellos sospechas de profugos, y varios de ambos sexos por riña y escándalo.

Leemos en un periódico de Valencia: «Escriben de Tortosa con fecha 3 que el estado moral de los pueblos de la derecha del Ebro deja mucho que desear. Un asesinato en Flix, otro en San Carlos de la Rápita y tres en Godall, bien merecen que las autoridades todas fijen su atencion en esta comarca tan desgraciada, si no quieren que los matones y barateros se sobrepongan á los hombres de bien. Lo mismo en el distrito de Gandesa que en el de esta ciudad urge sobremedera la presencia de la guardia civil, garantía poderosa para todas las personas honradas.»

El Heraldo del Gobierno, La Correspondencia de España, se hace ayer eco de las dudas que agitan y turban el ánimo de los ministeriales, al ver que se aproxima el

período electoral, se hacen trabajos para preparar las candidaturas, y todavia no se sabe en el procedimiento electoral que se adoptará. Despues de dar cuenta de las diversas opiniones que sobre el particular se abigan en los círculos políticos, procura calmar la impaciencia de los amigos del Gobierno, diciendo que muy pronto se empezará á discutir en la prensa tan interesante asunto.

Como ya ha sido objeto de discusiones, creamos que por esta vez La Correspondencia no ha conseguido su objeto.

Más explícito El Popular, procura calmar las impacencias, asegurando que las cosas vendrian naturalmente y con la oportunidad debida.

Espéremos, pues.

Haciéndose cargo de la pastoral del Obispo de Osma, de que ayer nos ocupamos, dice El Pueblo que si el ministro de Fomento y director de instruccion pública dejan pasar sin correctivo el atentado que el citado obispo pretende llevar á cabo mandando recoger de las Bibliotecas Populares los libros que condena en su pastoral, merecerán cumplidamente los dictados de ministro del Retroceso y director de la Ignorancia.

En Gandia se preparan brillantes fiestas para la celebracion de la feria, que tendrá lugar en aquella poblacion el 1.º del próximo Octubre.

Dentro de poco saldrá de Cádiz para Fernando Pó la goleta Prosperidad, con algunos penados y recursos destinados á aquella colonia.

El cólera aumentaba en Damasco á la fecha de las últimas noticias, y tomaba aterradoras proporciones.

Parece que se trata de modificar la plantilla de la secretaría del ayuntamiento de esta capital.

Las fábricas de Mr. Krupp han triplicado el número de sus operarios.

Se anuncia como candidato para el gobierno de Alicante al baron de Córtes.

Se ha abierto el pago de la mensualidad de Octubre á las clases pasivas de la provincia de Sevilla.

Los hijos del infante D. Enrique gestionan con objeto de que el cadáver de su padre sea trasladado al panteon del monasterio del Escorial.

En Santander han empezado tambien á circular monedas falsas de cinco duros.

El capitán general de Aragón ha dispuesto el establecimiento de varios servicios de comunicaciones provisionales, á cuyo efecto ha salido en direccion á Vera el administrador de correos de Teruel.

Ha sido nombrado administrador de los bienes embargados á los carlistas en la provincia de Orense, D. Vicente Soto.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

CONSTANTINOPLA 11.—Continúa la insurreccion en la Herzegovina.

El gobierno, decidido á adoptar energicas medidas, ha envia ó á diferentes provincias numerosas tropas para combatir á los insurrectos.

PARIS 11.—El general Moriones ha ido á Raudan para ofrecer sus respetos á la reina Isabel, que irá probablemente á Vich á fines de la presente semana.

BOURG MADAME 11.—Los cañones Krupp destinados al sitio de la fortaleza de Urgel, llegaron hoy.

Se cree que el sitio durará todavia algun tiempo.

LISBOA 11.—El obispo de Oporto ha protestado contra la pastoral apócrifa.

BRUSELAS 11 (noche).—Segun «El Bien Público», diario de Gant, el ministro plenipotenciario belga en Lisboa, Sr. Anethan, reemplazará al baron Priecke que ha dimisionado su cargo de ministro plenipotenciario de Bélgica, cerca de la Santa Sede.

PARIS 11.—En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés 66 50; 4 1/2 97; 5 104'95. Exterior español, 20 3/4; Interior 19; Consolidados ingleses 94 3/8. En el Bolsin se han hecho: Exterior español, segregados cupones, 48 3/8; Interior, id. cinco id. 15 3/8.

El ayuntamiento, en su sesion de ayer, desechó una proposicion, presentada por un señor concejal, para que se estableciera el depósito para perros, que existía el año pasado.

Ayer mordió un perro á una mujer, á pesar de haber sido desechada la proposicion de que hemos dado cuenta.

Santo del día 13.—San Hipólito y San Casiano, mártires, y el beato Juan Berchmaux, de la Compañía de Jesus.

Cuarenta horas en la parroquia de Santa Maria.

ESPECTÁCULOS.

PRINCIPE ALFONSO.—A las nueve.—¡Palomote!—Las modistas de Nápoles, baile.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—La soirée de Cachupin.—La jardinera, baile.—Cuatro sacristanes.—Las niñas, baile.—Intermedios por la banda de Ingenieros.

PRADO (contiguo al Dos de Mayo).—A las ocho.—Bazar de novias.—Al que no quiere caldo.—La gallina ciega.

JARDINES ORIENTALES (calle del Barquillo, 34).—A las ocho y media.—Guerra y venganza.—Alza y baja.—Novia y dinero.—Por no espiar.—Baile.

Intermedios por la orquesta que dirige el Sr. Neira.

PRICE.—A las nueve.—Gran funcion de ejercicios euestrales y gimnásticos.

GUIGNOL (plaza de Oriente y Prado, fuente de Neptuno).—Funciones variadas de polichinela en ambos teatros desde las seis y media de la tarde.

ALVAREZ HERMANOS, IMPRESORES.

SECCION DE ANUNCIOS.

NO MAS TISIS.



PASTILLAS DE BELMET

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO remedio unico y el mas eficaz hasta el dia contra la tisis y toda clase de toses.

Seis años cuentan de existencia las pastillas de Belmet, millares de cartas procedentes de todos los ángulos de España, son testimonio irrecusable, que conservamos, de sus admirables efectos...

El aumento diario de su extraordinario consumo, acredita que por cada caso en que las pastillas de Belmet no hayan dado el resultado que era de esperar, hay mil de sus prodigiosos efectos...

En Mayo del 74 arrojaba sangre por la boca, tos, inapetencia, sin dormir, viniendo a un estado de demeración desconsoladora, disponiéndole el médico de cabecera los baños de Pantocosa como caso desesperado...

Entre tanto, recibían las mas expresivas gracias y nuestra eterna gratitud y se ofrece suyo afectísimo S. S. Q. B. S. M. Juan Maza.

Puntos de venta en Madrid.—Farmacia de los Sres. Montero y Saiz, Corredera Alta, 47 Pez, 9, y en todas las principales farmacias de España y del extranjero...

AVISO IMPORTANTE.

Es tan grande y de tal naturaleza la emulación, pero la emulación poco noble de algunos fabricantes de chocolate, que no pudiendo alcanzar aquellos la perfección que Matias Lopez ha logrado en los productos de su fábrica...

tambien en cuatro agalloncitos ó estrias, y recuadro y en un agallon se lee Matias, y en el otro Lopez, y así en los demás.

Los chocolates de precio de 5 y 6 rs. libra, son tabletas ó medias libras divididas en ocho onzas, que son ocho cuadros, y cada uno de estos cuadros encierra cuatro agalloncitos ó estrias...

PASTILLAS DE VIAJE

DE LA

FÁBRICAS DE CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ

DEPOSITO CENTRAL, Puerta del Sol, número 15.—MADRID.

Las pastillas de viaje que elabora el Sr. Lopez son tan á propósito, son tan convenientes para todo el que viaja, que mas bien debiera llamarse indispensables.

No hay dulce, no hay comida que pueda causar á la pastilla de viaje de Matias Lopez, ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza de estómago.

Se venden por libras á 12, 15 y 24 rs. libra, y en cajitas á 10, 12, 14 y 2 rs. una.

En provincias y en varios puntos donde expendan los chocolates de Matias Lopez, tambien hará el público estas pastillas de viaje, á los mismos precios de fábrica.

VINOS PREMIADOS EN LA EXPOSICION DE VIENA EN 1873 y en la Bético-Estremeña en 1874.—Se hacen envios de botellas y barriles de dos docenas y dos arrobas en adelante.—Para precios y pedidos dirigirse á Santareli hermanos en JEREZ DE LA FRONTERA.

GANGA POSITIVA.

En el paseo de la Fuente Castellana, lindando con la vaquería, y con fachada á calle de primer orden y al paseo del Obelisco, se venden varios solares al contado y á plazos y tambien se cambian por casas en Madrid. Se dan explicaciones y se reciben proposiciones de compra en la calle de San Roque, 18, bajo.

MANUAL TEÓRICO Y PRACTICO DEL SISTEMA METRICO DECIMAL

Método fácil para adquirir cuantos conocimientos se refieren á esas nuevas clases de pesas y medidas, POR P. M. NAVARRO.

Comprendiendo además el nuevo sistema monetario; tablas de reducciones de las antiguas medidas y pesas legales de Castilla á sus equivalencias métricas; problemas para ejercicios prácticos aritméticos, aplicados á cada una de las series ó unidades usuales; equivalencias á las diferentes clases de pesas y medidas usadas en todas las provincias de España, etc., etc.

Se vende en Madrid á CINCO reales en las librerías de Gaspar y Roig, Durán, Moya y Plaza y Bailly-Bailliere.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES

OLANO, LARRINAGA Y C. PARA MANILA

El 30 de Agosto saldrá de Cádiz y el 4 de Setiembre de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español AURRERA.

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Galore y compañía.

MADRID, HUERTAS, 9, bajo, IZQUIERDA.

VIAJE A FRANCIA.

Con el objeto de que nuestros lectores puedan conocer las condiciones y precios con que se verifican los viajes á Francia por Zaragoza y Jaca, publicamos á continuación las noticias que sobre el particular hemos adquirido.

Salida de Zaragoza por ferro-carril á las siete y cuarenta y seis minutos de la mañana y llegada á Huesca á las diez y cuarenta y cinco minutos del mismo día.

De Huesca se sale á las doce y media para llegar á Jaca, donde se duerme, á las nueve de la noche.

De Jaca se sale al día siguiente á las seis de la mañana y se llega á Canfranc á las ocho; allí se almuerza y se toman caballerías que salen á las nueve y media de la mañana y llegan á Sumpert á las doce del mismo día.

En Sumpert se toma la diligencia que sale á las doce y media y conduce á los viajeros á Pau ó Lak á cuyos puntos se llega á las nueve de la noche despues de haber pasado por Urdox á las dos de la tarde y por Oloron á las siete.

FERRO CARRIL. PRECIOS

1.ª clase. 2.ª clase. 3.ª clase. Desde Zaragoza á Huesca. 9'50 7'15 4'90

DILIGENCIAS Y CABALLERIAS.

Desde Huesca á Ballellas. Interior. Cupé. Urdox. 45 38 31'50

Oloron. 55 46 39'50 Pau ó Lak. 60 50 43'50

ULTRAMARINOS DE VICENTE SIERRA.

Aguardiente de Amsterdam refinado, á 10 rs. botella de cuartillo y medio, propio para viajeros y cazadores, está refinado con plantas saludables, es bueno en el té y el café para hacer la digestion, tiene además la ventaja que con agua es en cualquiera ocasion apetecible y refrescante.

Las personas que quieran adquirir de seis botellas en adelante, se les hará un descuento, segun sea el pedido.

Además del surtido que tiene esta casa en vinos generosos del reino y extranjeros, se encuentra el verdadero aceite de anís de Zamora, el cognac fino champagne y el rom de 10 á 34 rs. botella.

Calle Mayor, 62, Madrid.

SOCIEDAD VINICOLA DE ESPAÑA.

En el despacho de la misma calle de Precios, núm. 6, se ha recibido una remesa de jarabes refrescantes de los mas superiores de Burdeos de las clases siguientes:

Grosella, fresa, vinagrillo, arroz, horchata de almendra, zarzaparrilla, y otros que se expenderán en botellas á precios sumamente arreglados.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á MEDICUS, calle del Rey, núm. 4, Jersey (Inglaterra).

SALES DE MAR PARA BAÑOS.

Capellanes, 10, almacén.

BAÑOS DE MAR EN 1873

VIAJE ECONOMICO

A ALICANTE, CARTAGENA Y VALENCIA

Billetes de ida y vuelta valederos desde el 18 de Junio hasta el 27 de Setiembre de 1875.

Table with columns for stations (ALICANTE, CARTAGENA, VALENCIA) and classes (1.ª, 2.ª, 3.ª) with corresponding prices in reales.

IDA.

Los billetes de 1.ª clase se expenderán en Madrid, despacho central y estación, y en las estaciones de Alcazar, Albacete, Ciudad-Real, Manzanares, Andujar, Córdoba, Guadalupe y Zaragoza, se expenderán estos billetes para los trenes correo de los viernes de Junio, Julio, Agosto y Setiembre.

En Toledo se expenderán en las mismas fechas anteriormente citadas, para los trenes mixtos que salen de aquel punto á las 6 y 5 de la tarde.

Los de 2.ª y 3.ª clase se expenderán en las estaciones de Alcazar, Alcazar y en la de Madrid y despacho central para el tren especial que saldrá de Madrid á las 2 y 10 de la tarde, en cada uno de los viernes indicados.

En Toledo para el tren mixto que saldrá de aquella estación, los mencionados viernes á las 7 y 12 de la mañana.

En Córdoba, Andujar y Manzanares para los trenes mixtos de los susodichos viernes que saldrán de Córdoba á las 3 de la madrugada.

En Ciudad-Real para los trenes mixtos de los mencionados viernes que saldrán de aquella estación á las 11 de la mañana.

En Zaragoza se expenderán para los trenes mixtos que saldrán de aquel punto á las 6 y 50 de la mañana de los jueves interiores á los referidos viernes, debiendo esperar los viajeros en Madrid á los trenes especiales que saldrán á las 2 y 10 de los viernes.

En Guadalupe para los trenes mixtos que salen de aquel punto á las 7 y 40 de la mañana de los susodichos viernes.

En Hellin, Cieza y Murcia, para Cartagena, se expenderán para los trenes mixtos que salgan de Albacete los viernes.

REGRESO.

Los viajeros portadores de billetes de 1.ª clase que procedan de Alcazar, Albacete, Manzanares Ciudad-Real, Andujar, Córdoba, Guadalupe, Zaragoza ó Madrid, podrán verificar su regreso á voluntad en los trenes correo que salgan de Valencia, Alicante y Cartagena, los lunes de Julio, Agosto y Setiembre.

Los que se dirijan á Toledo saldrán tambien en los mismos.

Los viajeros portadores de billetes de 2.ª ó 3.ª clase, podrán verificar su regreso á voluntad, en los trenes especiales que saldrán de Valencia á las 12 de la mañana, y de Alicante á las 1 y 40 de la tarde los lunes arriba mencionados hasta el 20 de Setiembre; á es-

cepcion de los que esperen al 27 de Setiembre, los cuales deberán salir en los trenes mixtos de dicho día de Valencia á las 6 y 10 de la mañana, y de Alicante á las 8 y 15 de la misma.

Los que hayan ido á Cartagena, saldrán de dicha estación en los trenes correo á las 12 y 45 de la mañana de los lunes antes citados desde el 5 de Julio al 20 de Setiembre, para unirse en Chinchilla al tren especial procedente de Alicante antes mencionado, á escepcion de los que esperen á regresar el 27 de Setiembre, que deberán verificarlo precisamente en el tren que sale de Cartagena á las 9 de la noche.

Los billetes para el regreso no serán válidos si no son timbrados por la estación correspondiente. No podrá hacerse uso de estos billetes para el regreso hasta quince dias despues de la fecha en que hayan sido expedidos.

Estos billetes solo son valederos para los trenes que se marcan. Los niños menores de 3 años se transportarán gratis; pero deberán ir en brazos de las personas que los acompañen. Los de 3 á 6 años, así como los militares y marinos, no tendrán derecho á medios billetes.

Cada viajero tendrá derecho al trasporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje. El excedente se satisfará al precio ordinario de las tarifas generales.

Los billetes de ida y vuelta son personales e intransferibles.

LA PUBLICIDAD EN LA PRENSA.

Es una verdad para todos reconocida que á las sociedades, empresas, fábricas, centros de transportes y á toda clase de comerciantes, conviene dar publicidad á los artículos de su tráfico, memorias, trabajos y adelantos para que sean conocidos del público, cuyo favor aspiran á merecer, como medio de aumentar sus beneficios.

En España no alcanza la publicidad el desarrollo que tanto favorece al comercio en otros países, porque su mala organización la hace muy costosa. LA PRENSA ofrece sus columnas para llenar tal objeto, insertando los trabajos y anuncios en las siguientes condiciones:

Por publicar una vez cada mes en la primera plana del periódico un escrito que ocupe el espacio que comprenden cien líneas, se pagarán 500 reales anuales, si se publica dos veces cada mes, se satisfará al año la cantidad de 1.200 rs. Si el escrito tiene mas ó menos de cien líneas, el precio aumentará ó disminuirá proporcionalmente. Del número que contenga el escrito se darán gratis al interesado 20 ejemplares.

En la plaza de anuncios por todo escrito que se publique durante un mes, se pagará á razon de 25 centimos de real la línea de cada insercion.

Si el anuncio se publica de 10 á 20 veces al mes, se pagará la línea á 40 céntimos; de 4 á 9 veces al mes, á 75 centimos la línea, y de una á tres veces, á real la línea.

A los interesados á quienes convenga que se les haga una tirada especial de los escritos que publiquen, pagarán 60 rs. por 1.000 ejemplares en papel de la cuarta parte del tamaño de una hoja de este periódico, y 100 rs. por doble número de ejemplares.

Se admiten suscripciones á 8 rs. en Madrid y 9 en provincias.

A los que anticipen un año se les regalan tres tomos de novelas.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU, DE BARCELONA.

Remedio seguro contra toda clase de tos, por fuerte ó incómoda que sea.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las principales variedades que presenta dicha enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y de catarrós pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento robujando por completo los accesos violentos de tos que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.

LA TOS ferina ó de coqueletes, que ataca con tanta pertinencia á los niños, causándoles vómitos, desahoga y hasta espantos, sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algún coccimiento pectoral y anafélico.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, que padece de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta pasta pectoral, continua y pertinaz producida por un gran resaca en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige instantáneamente con esta pasta y desaparece luego con el auxilio de un buen expectorante.

LA TOS catarral ó de congestión, que se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas que sufren de ella, se reproducen de una manera intermitente, que al menor resaca se reproducen de una manera intermitente.

Esta gran medicación es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente el peligro.

Valé 8 rs. caja en toda España. Al por mayor, descuentos segun la importancia del pedido. Depósito general, Farmacia de su autor: Barcelona, Bajada de la Cárcel, donde se dirigen los pedidos.

En Madrid, el Dr. Simon, Moreno Miguel, Arenal, 2.—Navarro, Atocha, 431.—Rodríguez Hernandez, Mayor, 27 y 29.—Savilla, D. Joaquin Delgado, Amparo y Dr. Mateos.—Valencia, Alfo, Andrés y Fabá y Ribes.—Santiago, Blanco Navarro.—Zaragoza, Rios, Martin Zabala.—Valado, J. Gonzales Negredo.—Bilbao, C. de la Cruz, Ojedo.—Cádiz, A. Luengo.—Málaga, Prolongo.—Coruña, J. Villary Laguna.—S. J. C. Bolido.—Bilbao, Pinedo.—Pamplona, Colmenares, Ercia.—Orledo, D. Arguilla y Garcia.—Bilbao, Logozno, Elvira.—Santander, Marañón.—Vitoria, Zabala.—Granada, Rubio.—Vigo, Fernandez Varela.—Las Palmas, J. de la Cruz.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cervera.—Rosco, Ferrer.—Santos, Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabá.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Choca.—Córdoba, Corral.—Tolosa, Zabala.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner